MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Avda. Carlos A. López e/ Oscar Botana Y Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 TELEFAX: (044) 213 204 E-MAIL munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA REFACCION EN LA ESCUELA BASICA Nº 753 "PROF. ARTEMIO FRANCO PREDA".- PAC Nº 261.925/13".

En la ciudad de Villa del Rosario, República del Paraguay, a los diez días del mes de julio del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa del Rosario, sito en la Avda. Carlos A. López Esq., Botana siendo las 9:40 hs., se da inicio al acto de Evaluación y Adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"LA REFACCION EN LA ESCUELA BASICA Nº 753 "PROF. ARTEMIO FRANCO PREDA"– PAC Nº 261.925/13"**, El acto cuenta con la presencia del Sr. Edgar Rafael Patiño, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones, la Sra. Maria Cristina Caballero de Galeano, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.

El mencionado proceso cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 126.343.600 (Guaraníes **Ciento veinte y seis Millones trescientos cuarenta y tres Mil seiscientos**) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº 14/13 de fecha 07 de junio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL, a ser formalizado mediante Contrato Cerrado.

Seguidamente, se presenta la oferta económica de la empresa que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

a) ***VIRGEN DE FATIMA EMPRENDIMIENTOS de Irma R. Pereira Román:*** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por monto total de **Gs. 127.633.430 (Guaraníes Ciento veinte y siete Millones Seiscientos treinta y tres Mil cuatrocientos treinta)** IVA Incluido.

b) ***RS ARQUITECTURA ESTUDIO de Atilio Raúl Silva E.:*** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por monto total de Gs. **126.343.600 (Guaraníes Ciento veinte y seis Millones Trescientos cuarenta y tres Mil seiscientos)** IVA Incluido.

c) ***CAR CONSTRUCCIONES de Arq. Carlos Almirón R.:*** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por monto total de **Gs. 127.602.880 (Guaraníes Ciento veinte y Siete Millones Seiscientos dos Mil Ochocientos ochenta)** IVA Incluido.

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "..Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...".

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. [illegible] Análisis: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...". Se hace constar en Acta de Apertura que las empresas oferentes VIRGEN DE FATIMA EMPRENDIMIENTOS de Irma R. Pereira R., RS ARQUITECTURA ESTUDIO de Atilio Raúl Silva Y CAR CONSTRUCCIONES de Arq. Carlos Almirón R., cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura.

P3 (ochenta y Tres)

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Avda. Carlos A. López e/ Oscar Bolsano Y Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 TELEFAX: (044) 213 204 E-MAIL munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Así mismo, el Art. 61º.- Método de Evaluación refiere: "...Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... Inc. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja..."----------
El Art. 28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...",-------

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresas	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1.VIRGEN DE FATIMA EMPRENDIMIENTOS	Cumple	Cumple	Cumple
2. RS ARQUITECTURA ESTUDIO	Cumple	Cumple	Cumple
3. CAR CONSTRUCCIONES.	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Empresas	Oferta Total I.V.A Incluido
1. VIRGEN DE FATIMA EMPRENDIMIENTOS de Irma B. Pereira R.	Gs. 127.633.430.-
2. RS ARQUITECTURA ESTUDIO de Atilio R. Silva	Gs. 126.343.600.-
3. CAR CONSTRUCCIONES de Arq. Carlos Almirón R.	Gs. 127.602.680.-

Analizado todo lo expuesto precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones recomienda a la Intendencia de la Municipalidad de Villa del Rosario, basada en la oferta más baja presentada y que cumple con las Especificaciones Técnicas estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según el Artículo 63 Criterio de adjudicación del Decreto 21.909/03 que dice: Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo", y adecuándose a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***RS ARQUITECTURA ESTUDIO de Atilio R. Silva:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser la oferta más baja presentada y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa – Contrato Cerrado, por un Monto de **Gs. 126.343.600.** (Guaraníes Ciento veinte y seis Millones trescientos cuarenta y tres Mil

82 (ochocientos y dos)

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Avda. Carlos A. López c/ Oscar Botana Y Tte. Pastor Pando
RUC.. 80021421 – 8 TELEFAX: (044) 213 204 E-MAIL: munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

seiscientos), IVA incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1) adjunto y que forma parte de la presente. ----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 12: 20 horas del día 10 de julio de 2.013.-

Edgar Rafael Patiño
Técnico
DUOC

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO U.O.C.

Sra. María Cristina Caballero de Galeano
Directora
DUOC

81 (ochenta y uno)